

Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión Asuntos Étnicos

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordenada, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante

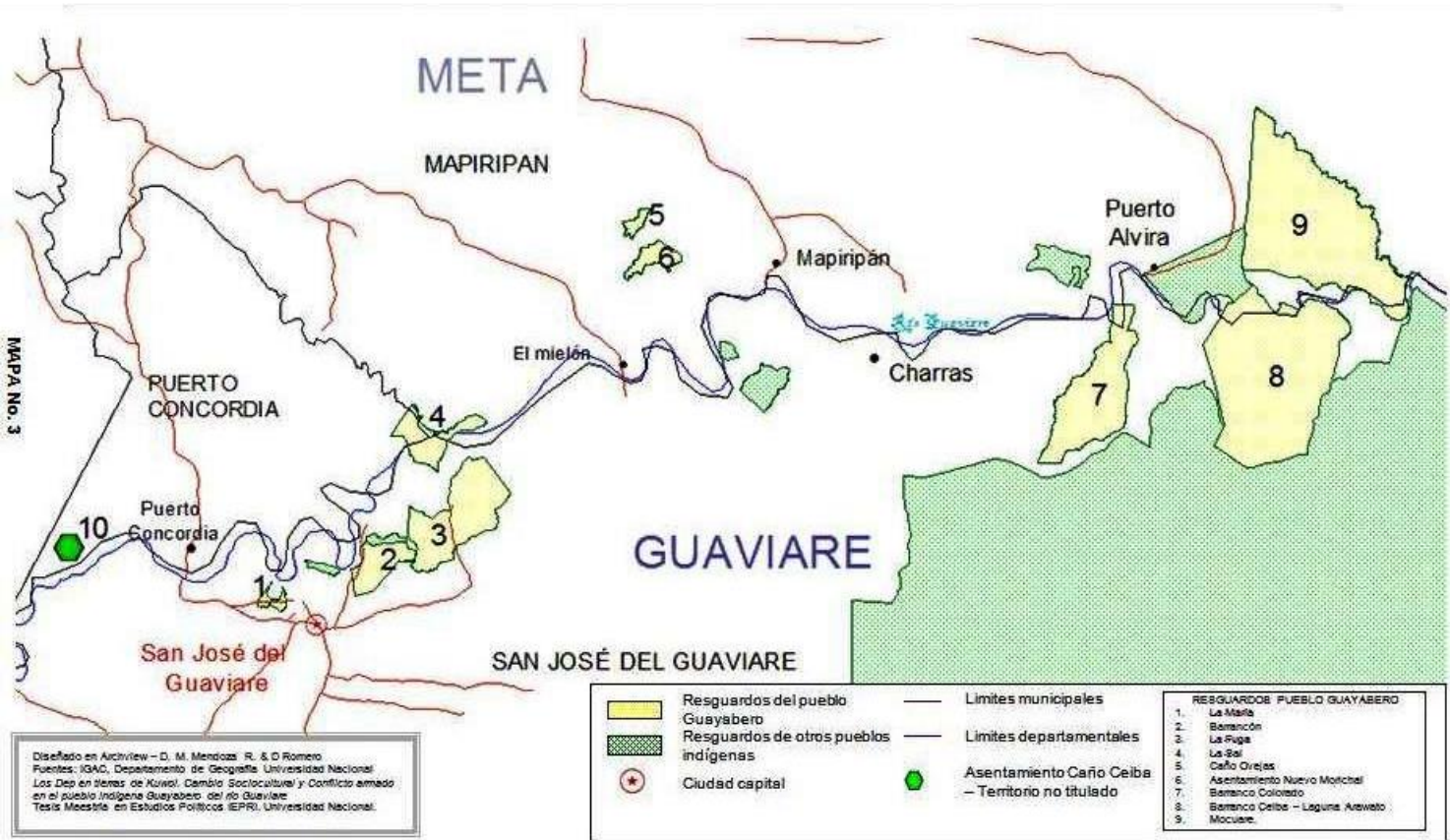
- Cuenta con población de grupos étnicos en su territorio

El Municipio de San José del Guaviare, cuenta con 11 Resguardos indígenas legalmente constituidos ubicados en la cabecera Municipal (Corocoro, Barranco Ceiba, Nukak Maku, Barranco Colorado, Caño Negro, Cachiveras del Nare, La Fuga, El Refugio, Barrancón, Panure Venezuela, la María), de la misma manera contamos con la presencia de 14 pueblos indígenas (Jiw, Nukak, Sikuani, Tukano, Desano, Piratapuyo, Barazana, Cubeo, Siriano, Guanano, Puinave, Siriano, Yurutí, Curripaco).

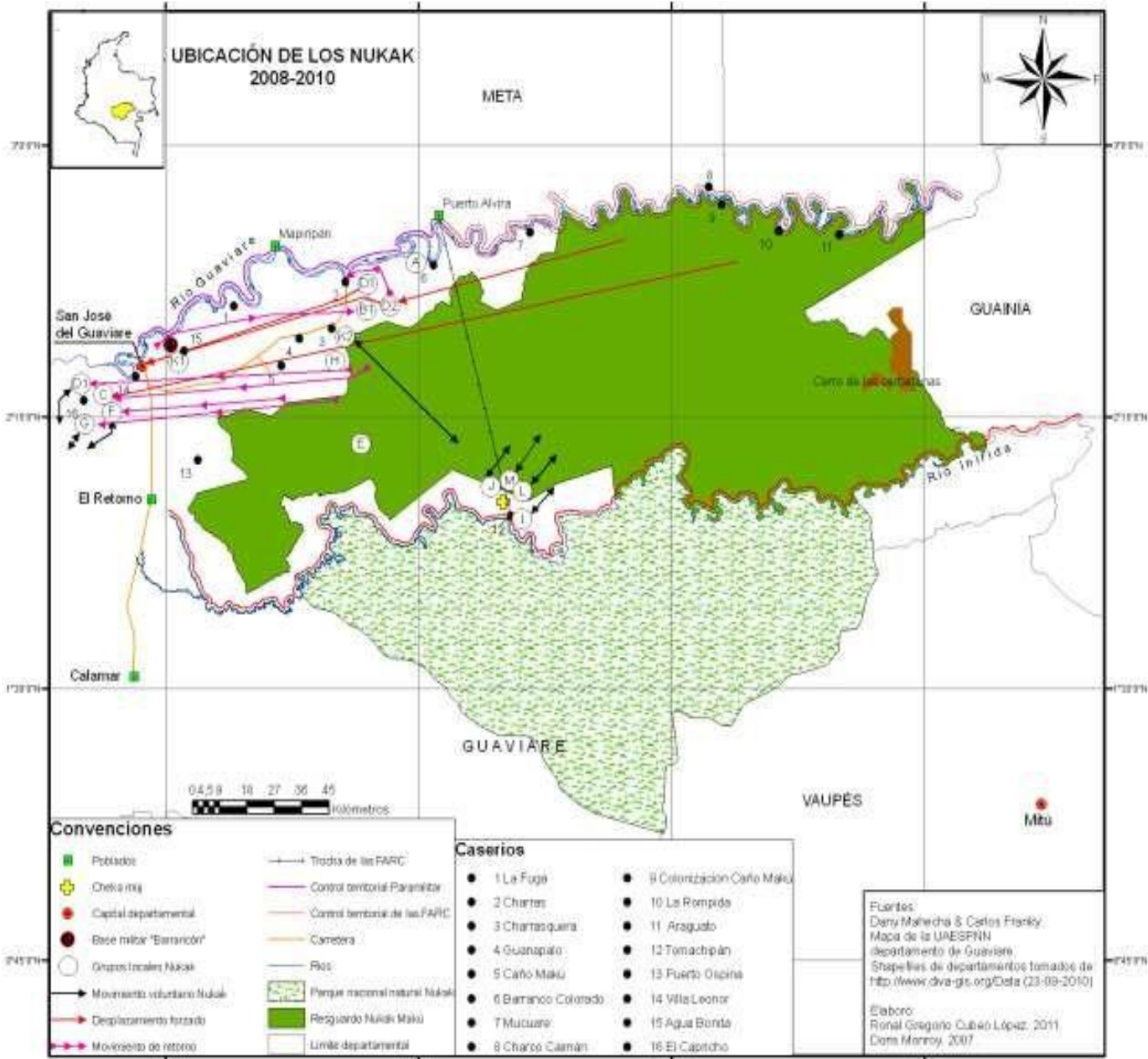
Según el listado censal de la Secretaría de Salud Municipal, la población indígena del Municipio está en un aproximado de 3.173 personas.

Étnia	Número de Mujeres	Número de Hombres
Jiw	583	604
Nukak	454	474
Sikuani	110	147
Tukano	118	164
Desano	65	49
Piratapuyo	18	24
Barazana	14	11
Cubeo	27	29
Siriano	18	20
Guanano	17	20
Puinave	13	18
Siriano	19	18
Yurutí	29	38
Curripaco	13	20
Mestizo	15	23
Total de Personas	3.173	

Ubicación Geográfica Resguardos Indígenas Población Jiw:



Ubicación Geográfica Asentamientos del Pueblo Nukak



- **Cuenta con personal dedicado a atender los asuntos étnicos.**

La Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, como garante de los espacios de participación, de la atención y orientación en los procesos administrativos y técnicos que se desarrollan a fin promover y proteger los Derechos de las comunidades indígenas del Municipio, brindó la asistencia permanente del talento humano como coadyuvante del desarrollo de los procesos del sector poblacional indígena.

- **Ha convocado la participación de las autoridades de grupos étnicos para realizar consulta previa.**

A través de la Dirección de Consulta previa del Ministerio del Interior Rom y Minorías, se han liderado los procesos de pre-consulta y consulta previa, en las comunidades indígenas que lo requieren, donde por parte de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, se ha brindado el acompañamiento pertinente, asesoría y participación en dichos procesos, a fin de llevar a cabo la ejecución de los proyectos que se desarrollan por esta entidad y que relacionan con las comunidades indígenas de la región.

A la fecha se está desarrollando un proceso de consulta previa en el resguardo Multiétnico la Fuga, en el marco de la ejecución del los proyectos de interconexión eléctrica corregimiento Boquerón y de la Vereda el limón, proceso que es supervisado por el Juzgado de Restitución de Tierras de Villavicencio – Meta, quien se pronuncio a través del Auto AIR-17-054 del 17 julio de 2017, emitiendo algunas medidas de protección, toda vez que se cometieron algunos errores por parte de las instituciones al momento de desarrollar el proceso de consulta de previa.

- **Existen delegados de grupos étnicos en el Consejo Territorial de Planeación.**

Existe un delegado por parte de las comunidades indígenas en el Consejo Territorial de Planeación, es el señor Juan Carlos Torres, el cual pertenece al pueblo étnico Sikuni del Resguardo Caño Negro.

- **Identifique los planes, programas y proyectos cuya población beneficiaria sea específicamente de grupos étnicos.**

Los siguientes proyectos fueron focalizados a beneficio de la población indígena del Municipio de San José del Guaviare, teniendo en cuenta los procesos de consulta y concertación con cada una de las comunidades indígenas beneficiarias de los proyectos.

A continuación se relacionan los proyectos que se formularon y ejecutaron específicamente para comunidades indígenas del Municipio de San José del Guaviare en el periodo comprendido del 2016 al 2019.

1. Protección de los Derechos de la población indígena del Municipio de San José Del Guaviare.
2. Proyecto de Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria de los pueblos indígenas del Municipio de San José Del Guaviare.
3. Proyecto de Fortalecimiento a Organizaciones Indígenas.

4. Proyecto de Apoyo para la Construcción de Viviendas Progresivas para las Comunidades Indígenas De San José Del Guaviare, Guaviare, Orinoquía.
5. Fortalecimiento a la seguridad alimentaria del pueblo Jiw, Resguardo Barranco Ceiba con prácticas de Autoconsumo San José Del Guaviare.

PROYECTOS FORMULADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN SGP-RI

▪ Periodo 2016

201695001-APOYAR AL RESGUARDO INDIGENA DE BARRANCO COLORADO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SU COMUNIDAD.

201695002- APOYO AL RESGUARDO INDIGENA DE COROCORO PARA FORTALECER LOS DIFERENTES SECTORES PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

201695003-DOTAR AL RESGUARDO INDIGENA DE LA FUGA DE LA MAQUINARIA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES

201695004-APOYAR AL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO NEGRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA

201695005- APOYAR AL RESGUARDO INDIGENA DE CACHIVERA EN LA CORRECTA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

▪ Periodo 2017.

201795001- RECUPERACION DE CHAGRA TRADICIONAL Y AGUA POTABLE EN EL RESGUARDO INDIGENA DEL REFUGIO.

20195002-FORTALECER LA ACTIVIDAD AGRICOLA DE LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO DE CACHIVERA DE NARE

201795003-MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y MANTENIMIENTO DE CULTIVOS EN EL RESGUARDO INDIGENA DE BARRANCO COLORADO

201795004- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO BARRANCO CEIBA- LAGUNA ARAGUATO

201795005-RECUPERACION DE COSTUMBRES Y CALIDAD DE VIDA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE COROCORO

FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA MARIA A TRAVES DE LA GANADERIA

▪ Periodo 2018

201895001- FORTALECIMIENTO RECUPERACIÓN DE LOS SABERES ANCESTRALES Y APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL RESGUARDO INDIGENA DE LA FUGA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

201895002- MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, RECUPERACIÓN DE CULTURA Y GOBIERNO PROPIO EN EL RESGUARDO INDIGENA DE BARRANCON MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

201895003- APOYO AL DIAGNOSTICO CULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE EL REFUGIO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

201895004- FORTALECIMIENTO DEL RESGUARDO INDÍGENA CACHIVERA DE NARE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

201895005-APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTAIA DEL RESGUARDO INDIGENA BARRANCO CEIBA - LAGUNA ARAWATO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

201895006-FORTALECIMIENTO EL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO NEGRO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

201895007- APOYO AL SECTOR EDUCATIVO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL RESGUARDO INDIGENA LA MARÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

201895008- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PANURE MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

▪ **Periodo 2019**

2019950010096- MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALOKA EN EL RESGUARDO INDÍGENA EL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

2019950010076- FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO, EDUCATIVO, CULTURAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE. SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

2019950010062- IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CHAGRAS TRADICIONALES DE ACUERDO AL USO Y COSTUMBRE DE LA FAMILIA LINGÜÍSTICA TUCANO ORIENTAL, DEL RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

2019950010046- FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES, EDUCATIVOS, CULTURALES Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL RESGUARDO INDIGENA LA MARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÈ DEL GUAVIARE. SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

• **Resultados de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo**



Con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “*Un Gobierno de Acción y Paz 2016-2019*”, se ha logrado mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas del Municipio de San José del Guaviare, brindado el mejoramiento en la seguridad Alimentaria, Acceso al Agua potable, mejoramiento de vivienda, al fortalecimiento a la recuperación de la identidad cultural y saberes ancestrales, Fortalecimiento a Organizaciones indígenas, implementación de los planes de vida, garantizar los espacios de participación institucional como medida de seguimiento, coordinación y concertación con las comunidades indígenas, fortalecimiento al desarrollo integral de las mujeres indígenas

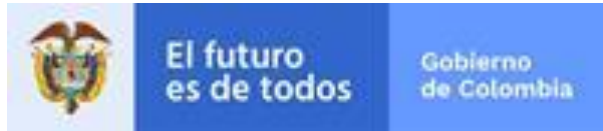
- **Ha aplicado medidas de reparación, atención humanitaria e indemnización a víctimas de grupos étnicos a nivel local**

Bajo el componente de Reparación Integral de la ley 1448 de 2011, el Municipio de San José del Guaviare viene avanzando en la creación e implantación de los planes de Retorno y Reubicación los cuales se adelantan con el acompañamiento y asistencia Técnica de la Unidad para las Víctimas, de la misma manera se realizaron acciones de satisfacción con actividades conmemorativas para los dos pueblos indígenas con mayor afectación del conflicto interno (Pueblos Indígenas Jiw y Nukak del Municipio de San José del Guaviare), la atención integral brindada al caso emblemático “*Ricardo*” expuesto en el auto 173 del 2012 emitido por la Honorable Corte Constitucional.

En el componente de Atención Humanitaria la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, en el marco de la garantía de Derechos de las comunidades indígenas ha venido atendiendo de manera prioritaria cada uno de los Desplazamientos masivos e individuales que se han presentado con las comunidades indígenas del Municipio y otras que llegan al mismo, como es el caso del desplazamiento masivo de la comunidad NASA KIWE FXIW, provenientes del Municipio de Yopal Casanare, quienes el 07 de marzo de 2019, sufrieron un desplazamiento desde dicho Municipio, el día 06 de febrero de 2018 se presentó el desplazamiento de 16 familias pertenecientes al pueblo Jiw del Resguardo la Fuga sector Fanax del Municipio de San José del Guaviare, los cuales se atendieron en la vereda los cambulos de dicho Municipio, hasta el día 27 de febrero del presente año que esta comunidad decidió regresar voluntaria mente a su resguardo de origen.

De la misma manera se atendieron cada uno de los desplazamientos individuales presentados por causa del conflicto armado y conflictos interculturales e intracomunitarios de las comunidades indígenas del Municipio.

- **Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, prevé la realización de acciones concretas en territorio de acuerdos con las prioridades de desarrollo a partir de los pactos regionales, identifique en su caso cuáles son aquellas acciones, planes, programas o proyectos en cuya implementación se observaron medidas transversales tales como consulta previa a Obras, Proyectos o Actividades en desarrollo de las Directivas Presidenciales 010 de 2010 o 01 de 2013 y otras acciones tales como implementación de marcadores transversales de inversión para grupos étnicos en aquellos proyectos de inversión que adelante la entidad territorial.**



- **Teniendo en cuenta la coyuntura de movilizaciones y conflictividad social en su jurisdicción, identifique compromisos de la entidad territorial a partir de Mingas, Paros o en desarrollo de la jurisprudencia en materia de asuntos étnicos en temas territoriales.**

Con la coordinación de la Agencia de Renovación de Territorio (ART), en el mes de mayo del año 2018, se creó la ruta Étnica para el Departamento del Guaviare, con la participación de las comunidades indígenas y las organizaciones Indígenas ASOPAMIRIMAJSA y el CRIGUA, que representan a los resguardos La Fuga resguardo, Cano Negro, Corocoro, Panure, el Refugio y Cachivera de Nare.

Por otra parte se planeo una ruta especial con los pueblos Jiw y Nukak dadas sus particulares condiciones culturales y las medidas de protección jurídica que se han promulgado para su salvaguarda. Esta ruta planea la formulación de los pactos étnicos para cada pueblo. Con sus respectivos componentes de diagnostico e iniciativas, pactos que harán parte del PAIR una vez sean finalizados.

En esta etapa se definieron tres momentos

- Un momento interno de pre-alistamiento en el cual se analizaron y articularon los PCTR con otros documentos de planificación y se identificaron los actores para los diálogos preparatorios y la Precomisión Municipal.

- Diálogos preparatorios: En estos espacios se convoco a otros actores de los territorios que aun no habían participado en el proceso, entre los cuales cabe destacar las organizaciones de victimas, autoridades ambientales, población afro, delegados de sustitución de cultivos e institucionalidad, para que hicieran aportes a la visión y al diagnostico, así como propuestas de iniciativas para ser planteadas en la precomision Municipal. Se realizaron en la subregión 142 diálogos preparatorios, que contaron con la participación de actores como Alcaldes, secretarios de despacho. Concejos Municipales, entidades ambientales, delegados PNIS, sector salud, RAE (Red de Aliados Estratégicos). Agencia Nacional de Tierras, comunidad LGBTI, mesas locales de justicia, reincorporados y asociaciones de productores - Pre-comisión y Comisión, Las Precomisiones y Comisiones fueron espacios de encuentro y dialogo entre los distintos actores de los municipios. Se desarrollaron 12 espacios participativos, a los que asistieron 1001 delegados, incluidos los delegados de los pueblos indígenas, y en los cuales se consolidaron 1756 iniciativas y se construyeron participativamente diagnósticos por cada pilar y visiones Municipales como resultado se firmaron 12 Pactos Municipales para la Transformación Regional (PMTR).

Temas por resolver en el corto plazo

Convocatoria a grupos étnicos para vincular su participación en la formulación del proyecto de presupuesto municipal o departamental vigencia 2019.

Fecha: noviembre de 2019

Riesgos: Es posible la baja participación de los líderes de las Comunidades indígenas, dado que la distancia que hay entre algunos resguardos indígenas y el casco urbano del Municipio de San José del Guaviare.

Legal: por marginar a los grupos étnicos de la participación en escenarios locales de formulación de presupuestos, planes, programas, proyectos, visiones de desarrollo, metas e indicadores.

Es importante seguir un trabajo continuo en el desarrollo social de las comunidades indígenas y continuar con la implementación de estrategias que permitan salvaguardar las comunidades en peligro desaparición física y cultural, a si mismo dar el cumplimiento efectivo a las medidas de protección constitucional enmarcadas en la Sentencia T-025 de 2004 (Auto 004 de 2004, Auto 092 de 2010, Auto 173 de 2012, Auto 565 de 2016), al igual que las medidas cautelares emitidas por diferentes juzgados con el fin de proteger los territorios y los derechos de las comunidades indígenas del Municipio de San José del Guaviare, (Auto Interlocutorio N° AIR-17-054 del 17 de julio de 2017, Auto Interlocutorio N° AIR-18-197 del 12 de Diciembre de 2018, Auto Interlocutorio No. AIR-18 – 067 del 26 de Junio de 2018, Auto Interlocutorio N° AIR-19-053 del 30 de julio del 2019).

Social: por desconocer las realidades poblacionales que confluyen en el nivel local.

La falta de un sistema organizativo y/o de gobierno en las comunidades indígenas, ha provocado la descomposición social al interior de las mismas, es por ello que es importante fortalecer los sistemas organizativos de las comunidades indígenas, partiendo de las bases tradicionales para no generar una acción con daño.

Cultural: por desvincular las perspectivas de desarrollo local a partir de planes, programas y proyectos que tengan en cuenta la atención diferencial de los grupos étnicos, representan un riesgo para la pervivencia de la diversidad étnica del país.

Tener en cuenta los procesos de consulta previa y concertación, en cada uno de los programas y proyectos enfocados para la atención de las comunidades indígenas, permitirá seguir conservando los factores culturales de cada una de las comunidades indígenas del Municipio de San José del Guaviare, aplicando de manera transversal todos los componentes de dignidad el enfoque diferencial.

De la misma manera es de suma importancia seguir fortaleciendo los espacios de recuperación ancestral, desde el punto de cosmovisión de cada una de nuestras comunidades indígenas, buscando que en los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, se conserve su identidad cultural.

Informe de áreas misionales – operativas

1. Proyectos aprobados que beneficien a los grupos étnicos de su territorio (OCAD y otros)

Proyecto de “Fortalecimiento de la seguridad alimentaria con enfoque agroambiental de los resguardos indígenas del municipio de San José del Guaviare, Guaviare, Orinoquía. San José Del Guaviare BPIM 2018950010122

VALOR PORYECTO \$ 467.409.836,00”

2. Contratos o convenios suscritos con alguna autoridad, agrupación, asociación u otros grupos étnicos.

3. Planes, programas y proyectos en los cuales dentro de la población beneficiaria se haya incluido pautas de atención diferencial para miembros de grupos étnicos.
 - Plan Intercultural de Seguridad Alimentaria
 - Plan de Acción para abordar la Resolución de Conflictos
4. Criterios de focalización para grupos étnicos en planes, programas o proyectos de impacto local.

Los planes, programas o proyectos para las comunidades indígenas del Municipio de San José del Guaviare, son focalizados teniendo en cuenta las necesidades prioritarias que tengan las comunidades, las órdenes judiciales emitidas por la Honorable Corte Constitucional y los Juzgados, sujeto a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad.

5. Escenarios institucionales de seguimiento a planes, programas, y proyectos de enfoque diferencial étnico (comités, mesas intersectoriales, mesas interinstitucionales).

- **Comité Municipal Indígena.**

El comité Municipal indígena fue creado a través del decreto 052 de 2015 con el fin de ser un espacio participativo con enfoque diferencial que actúa como organismo asesor, consultor, de concertación y coordinación entre la Mesa Participación Indígena y las entidades de carácter público y privado, cuyo fin es acompañar el diseño e implementación de líneas de acción que propendan por la garantía de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas presentes en el Municipio de San José del Guaviare, y modificado a través del decreto 016 de febrero 2018.

Dicho comité cuenta con una mesa de participación Indígena y 5 mesas técnicas de trabajo:

1. *Mesa de trabajo Componente Territorio*
2. *Mesa de Trabajo Componente Autonomía, Gobierno Propio y desarrollo Político administrativo*
3. *Mesa de Trabajo Fortalecimiento de la Identidad Cultural.*
4. *Mesa de Trabajo Salud Intercultural.*
5. *Mesa de Trabajo Derechos Humanos.*

Según lo estipulado en el Decreto 052 de 2015, el Comité Municipal Indígena debe sesionarse semestralmente de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sea necesario.

Es necesario indicar que San José del Guaviare ha sido y continúa siendo uno de los Municipios con mayor expulsión y recepción de víctimas del desplazamiento forzado y demás hechos victimizantes, entre ellos las comunidades indígenas que hacen presencia en el mismo, quienes a la fecha son protegidos en el marco de la Ley 1448 de 2011 y Decreto Reglamentario 4800 de 2011, al igual que en las órdenes judiciales proferidas por la Corte Constitucional a partir de la Sentencia T



025 de 2004 y los Autos de Complementación o Seguimiento con especificidad los Autos 004 de 2009 y 173 de 2012.

Teniendo en cuenta lo anterior, los espacios de participación en mercado en la ley 1448 de 2011, como lo es el Comité de Justicia Transicional y sus subcomités (mesa de Reparación Integral, subcomité de enfoque diferencial), son espacios de concertación y coordinación con las comunidades indígenas como población víctima del conflicto interno.

El Guaviare y en particular el Municipio de San José es un territorio con alta presencia de comunidades indígenas, las cuales en su mayoría están en riesgo de desplazamiento o ya están desplazadas; se encuentra que en la legislación Nacional se han proferido normas para su amparo y protección, y, para el caso de las víctimas el Gobierno Nacional ha expedido el Decreto Reglamentario 4633 de 2011 para garantizar su protección, asistencia y reparación. En este sentido es competencia y responsabilidad del Estado a partir de los organismos del sistema, empezando por el municipio, garantizarles su atención integral.

6. La dependencia encargada de atender los asuntos étnicos cuenta con personal permanente.

La Secretaría Administrativa y Desarrollo Social, está a cargo del sector indígena del Municipio, para lo cual ha garantizado la atención y orientación en los procesos administrativos y técnicos que se desarrollan a fin promover y proteger los Derechos de las comunidades indígenas del Municipio, para ello la administración cuenta con una persona contratada, que apoya los procesos del sector indígena del Municipio.

7. Binde información de contexto, presupuestal, de tesorería de planeación e informes de gestión o similares sobre la ejecución de contratos de administración para le ejecución de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, así como la información correspondiente sobre procesos de empalme frente a resguardos o asociaciones de resguardos que se encuentren en la jurisdicción de su entidad territorial y que estén o hayan sido autorizados para administrar directamente los recursos de la AESGPRI.

Con relación a la ejecución de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, anexo al presente informes de ejecución presupuestal de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales fueron reportados por las Secretarías de Planeación y Hacienda Municipal.

¿Qué debería continuar?

1. El grupo o persona dedicada a atender los asuntos étnicos.

Es importante seguir fortaleciendo y garantizando los espacios de articulación, coordinación y concertación con las comunidades indígenas, como lo es el Comité Municipal Indígena, donde se debe contar con una persona para que coadyuve a la operatividad del mismo.



2. La focalización, planeación, inversión y evaluación de políticas de impacto local dirigidas a grupos étnicos.

La planeación, inversión y evaluación de los programas y proyectos focalizados para las comunidades indígenas del Municipio, deben ser llevados a los espacios de institucionales como el Comité Municipal Indígena, donde se cuente con la participación de los delegados de las comunidades indígenas e instituciones, para generar una articulación interinstitucional y lograr un pacto mayor, de la misma manera concertar y/o consultar con la comunidad a beneficiar.

Aspectos de la gestión:

- Presupuestos, rubros apropiados, comprometidos y ejecutados para financiar planes, programas o proyectos con enfoque diferencial, señalando claramente la fuente de financiación empleada para tal fin (Recursos Propios, SGR, SGP, Etesa, Fosyga, Crédito, Donación, Cooperación).

Rubros apropiados para la ejecución de recursos para Población Indígena “Sistema General de Participación- SGP”.

Año 2016.

- Rubro No. 3141005, denominado SGP - ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA.

En el anterior rubro se da la asignación de los recursos para la operatividad del Comité Municipal Indígena y para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Municipal, en el marco de la atención y garantía de Derechos de las comunidades indígenas del Municipio, donde para la vigencia 2016 se asignaron \$34.600.000 y se ejecutaron \$14.600.667.

Año 2017.

- Rubro No. 3140501, denominado SGP - ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA.

En el anterior rubro se da la asignación de los recursos para la operatividad del Comité Municipal Indígena y para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Municipal, en el marco de la atención y garantía de Derechos de las comunidades indígenas del Municipio, donde para la vigencia 2017 se asignaron \$50.000.000 y se ejecutaron \$39.180.023.

Año 2018.

- Rubro No. 3140501, denominado SGP - ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA.

En el anterior rubro se da la asignación de los recursos para la operatividad del Comité Municipal Indígena y para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Municipal, en el marco de la atención y garantía de Derechos de las comunidades indígenas del Municipio, donde para la vigencia 2018 se asignaron \$41.000.000 y se ejecutaron \$40.985.000.

Año 2019.

- Rubro No. 3140501, denominado SGP - ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA.

En el anterior rubro se da la asignación de los recursos para la operatividad del Comité Municipal Indígena y para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo Municipal, en el marco de la atención y garantía de Derechos de las comunidades indígenas del Municipio, donde para la vigencia 2019 se asignaron \$30.000.000 y se ejecutaron \$26.389.160. No se ejecuto el total del presupuesto dado que se realizo un recorte de presupuesto en el mes de octubre de la presente anualidad.

Rubros apropiados para la ejecución de recursos para Población Indígena “Sistema General de Participación Resguardos Indígenas- SGPRI”.

- Rubro No. 201, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA BARRANCO CEIBA-LAGUNA ARAGUATO
- Rubro No. 202, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA BARRANCON
- Rubro No. 203, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA CAÑO NEGRO
- Rubro No. 204, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA CORO CORO
- Rubro No. 205, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA PANURE VENEZUELA
- Rubro No. 206, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA BARRANCO COLORADO
- Rubro No. 207, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA NUKAK MAKU
- Rubro No. 208, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA LA FUGA
- Rubro No. 209, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA EL REFUGIO
- Rubro No. 210, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA LA MARÍA
- Rubro No. 211, denominado SGPRI- RESGUARDO INDÍGENA CACHIVERAS DE NARE.

Con relación a la ejecución de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas, anexo al presente informes de ejecución presupuestal de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales fueron reportados por las Secretarías de Planeación y Hacienda Municipal.

Rubros apropiados para la ejecución de recursos para Población Indígena “Sistema General de Participación Resguardos Indígenas- SGR”.

- Rubro No. 4010202, denominado SGR- Transferencias por Fondos de Compensación Regional 40%, por el cual se está dando la ejecución del Proyecto de *“Fortalecimiento de la seguridad alimentaria con enfoque agroambiental de los resguardos indígenas del municipio de San José del Guaviare, Guaviare, Orinoquía. San José Del Guaviare BPIM 2018950010122*

VALOR PROYECTO \$ 467.409.836,00”

- Seguimiento a los planes o metas específicas relacionadas con los asuntos étnicos.
- Informes entregados a entes de control, entidades del nivel nacional.

En el marco constitucional, esta entidad rinde informes semestralmente a la Honorable Corte Constitucional, brindando información de los avances en cumplimiento a las órdenes emitidas en el Auto 004 de 2004, Auto 173 de 2012, Auto 565 de 2016. A sí mismo se brinda reporte de avances a las órdenes emitidas por el juzgado de restitución de tierras de



Villavicencio –Meta, en cumplimiento de las medidas cautelares de protección (Auto Interlocutorio N° AIR-17-054 del 17 de julio de 2017, Auto Interlocutorio N° AIR-18-197 del 12 de Diciembre de 2018, Auto Interlocutorio No. AIR-18 – 067 del 26 de Junio de 2018, Auto Interlocutorio N° AIR-19-053 del 30 de julio del 2019), donde se rende informe según lo estipulado en cada una de la medidas anteriormente mencionadas.

Dado que las entidades de control están inmersas en cada una de las medidas constitucionales en mención como supervisoras del cumplimiento de las órdenes, se ha venido brindando información a la Procuraduría Regional y a la Delegada para Asuntos Étnicos, Defensoría Regional y Delegada para Asuntos Étnicos, a la Contraloría General de la Nación en todo lo relacionado con la ejecución de recursos para las comunidades indígenas del Municipio de San José del Guaviare.

Retos para mejorar la atención y garantía de Derechos de las Comunidades Indígenas del Municipio de San José del Guaviare en el periodo comprendido entre **2020-2023**.

1. Crear una Política Pública para los pueblos indígenas con enfoque diferencial.
2. Fortalecer los sistemas de gobierno propio de cada pueblo indígena.
3. Fortalecer e implementar los planes de vida acorde a los usos y costumbres de las comunidades indígenas.
4. Fortalecer la oferta institucional
5. Fortalecer la presencia institucional en los territorios indígenas
6. Implementar estrategias que permitan disminuir la alta permanencia en calle de NNA indígenas.
7. Implementar estrategias que permitan recuperar las practicas ancestrales de la medicina tradicional del los pueblos indígenas.
8. Fortalecer los programas de étno-educación que se están implementando para las comunidades indígenas.
9. Implementar estrategias que permitan mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas teniendo en cuenta los factores culturales de cada pueblo indígena.
10. Implementar un programa para el fortalecimiento de las capacidades y la protección de las mujeres indígenas del Municipio.

Informe con fecha: 8 de noviembre de 2019.

Presentado por: KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUÍZ
Secretaria Administrativa y Desarrollo Social

Elaborado por: MIGUEL ANGEL MEDINA PRIETO
Enlace Población Indígena Municipal